

Coordinación General de Comunicación y Proyectos

Pachuca, Hidalgo, a 16 de marzo de 2016 Comunicado de Prensa CGCP/068/16

FRENTE A LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD, VIOLENCIA, DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN, IMPUNIDAD, EL OMBUDSMAN NACIONAL ACONSEJA NO ASUMIR UNA POSTURA FATALISTA, SINO DESPERTAR Y ADOPTAR MEDIDAS DRÁSTICAS DENTRO DEL MARCO DEL DERECHO

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, aseguró que frente a la situación actual de inseguridad, violencia, desigualdad, discriminación, impunidad, entre otros temas, no se trata de asumir una postura fatalista, sino despertar y adoptar medidas drásticas, pero dentro del marco del derecho que garantice la acción del Estado y, al mismo tiempo, el respeto de los derechos de las personas.

"Se trata de sanear y remover todos los elementos que están descomponiendo a nuestro país, evolucionar para lograr lo que al final aspiramos que es la paz, la seguridad y la tranquilidad".

Durante la inauguración del "Panel los Organismos Públicos de Derechos Humanos Frente a la Reforma Constitucional de 2011", el Ombudsman nacional subrayó que la recomposición social que necesita nuestro país no es cosa fácil, tampoco es algo a corto plazo, requiere esfuerzo y la participación de todos los actores políticos y sociales, a todos los niveles. Cada uno en nuestro campo de acción tenemos la oportunidad de aportar al cambio y renovación que necesitamos como sociedad", expresó.

Ante el gobernador del estado de Hidalgo, José Francisco Olvera Ruiz, y el Ombudsman de la entidad, José Alfredo Sepúlveda Fayad, González Pérez señaló que por ello es fundamental la funcionalidad de nuestro sistema jurídico, así como de las instituciones que tienen a su cargo su operatividad, entre ellas de manera destacada los Organismos Públicos de Derechos Humanos como mecanismo de protección, utilizando su autoridad moral para sacar adelante la lucha en favor de los derechos humanos.

El Presidente de la CNDH reconoció que en los casi cinco años de vigencia de la Reforma Constitucional de 2011 en derechos humanos persisten las violaciones en muchos ámbitos como la migración; discriminación en todas sus formas, en especial a las mujeres; los derechos de los pueblos indígenas; la trata de personas; las agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos.

La capacitación no ha incidido de la manera esperada; la mayoría de la población tiene bajos niveles de confianza en los servidores públicos y la policía; persisten prácticas aberrantes como la desaparición forzada. La tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes; el sistema penitenciario está lleno de fallas, entre otros problemas.



Aseguró que para superar este déficit, se requiere avanzar en una política de Estado en la materia, siendo necesario que cada una de las entidades federativas diseñe un programa de derechos humanos que sea la ruta a seguir.

El Programa debe contener, entre otros aspectos, una revisión completa del marco normativo; un diagnóstico; el señalamiento de objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores; la definición de las dependencias que participarán en la ejecución del programa, así como la alineación con las metas nacionales. Junto a lo anterior, dijo, se deben prever mecanismos de supervisión constante y sus avances ser evaluados de manera sistemática.

Indicó que únicamente siete entidades ya cuentan con ese programa: Baja California, Coahuila, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Tamaulipas, y Veracruz; lo tienen en proceso de elaboración Chiapas, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

El Ombudsman nacional llamó a las 11 entidades restantes que aún no empiezan los trabajos, se sumen a este proceso fundamental para el cumplimiento del mandato constitucional.

Posteriormente, en conferencia de prensa, el Ombudsman nacional fue cuestionado en torno de los matrimonios entre personas del mismo sexo que en algunos estados de la República no se aceptan y se dice que es un tema fuera de agenda. Señaló que es un tema de discriminación y desigualdad; recordó que la CNDH se ha manifestado al respecto en la Recomendación 23, en la que se exhorta a los gobiernos estatales a que adecuen su marco normativo para que no haya estas distinciones.

Las personas con determinadas preferencias sexuales no deben ser discriminadas y al establecer el requisito de que deben ser hombre y mujer, se está discriminando.

En el acto participaron las presidentas y presidentes de organismos públicos de derechos humanos del país; entre otros, la titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Perla Gómez Gallardo; su homólogo de Querétaro, Miguel Nava Alvarado; el de San Luis Potosí, Jorge Vega Arroyo.

Asimismo, los Ombudsman de Tlaxcala, Francisco Mixcoatl Antonio; del Estado de México, Baruch F. Delgado Carbajal; de Hidalgo, José Alfredo Sepúlveda Fayad, y de Puebla, Adolfo López Badillo.

La clausura del evento estuvo a cargo de la Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), Julieta Morales Sánchez, quien también dictó una conferencia magistral sobre la materia.